

Circular Nro. SB-INRE-2020-0021-C

Quito D.M., 01 de diciembre de 2020

Asunto: Aplicación de la resolución No. 609-2020-F, emitido por la JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

Sector Financiero Público y Privado

Señor Representante Legal:

Me refiero a lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a través de la resolución No. 609-2020-F de 28 de octubre de 2020, la que hace referencia a las reformas efectuadas en el Libro I “Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Bajo este contexto, y con el propósito de atender con el efectivo cumplimiento de las disposiciones antes citadas, esta Superintendencia de Bancos ha efectuado la actualización del “MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE DATOS OPERACIONES ACTIVAS Y CONTINGENTES”, así como el Manual de Tablas, mismos que se adjuntan como parte de esta circular. Los documentos señalados, además se encuentran publicados en la página web institucional, a través enlace <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/manuales-de-reporte/>

Adicionalmente, es importante mencionar que también se ha actualizado el campo 4 “Días de morosidad”, relacionado con el reporte de los días reales de morosidad de las operaciones de crédito, en las estructuras R04 “SalDOS de operaciones” y R22 “Provisiones de tarjetas de crédito”, dicha información una vez recibida será verificada por las áreas de control de esta Superintendencia.

Por lo expuesto, se instruye a su representada, realice las modificaciones referidas en la programación correspondiente a las estructuras de datos de Operaciones Activas y Contingentes, mismas que con dichas actualizaciones, deberán ser remitidas a esta Superintendencia a partir de los reportes con corte a noviembre de 2020.

Finalmente, y por esta única ocasión las estructuras antes mencionadas se enviarán a este Organismo de Control **desde el 08 hasta el 14 de diciembre de 2020.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Xavier Pérez de la Puente

INTENDENTE NACIONAL DE RIESGOS Y ESTUDIOS

Anexos:

- Manual de Tablas_19_11_2020 FINAL.pdf
- manual_operaciones_activas_y_contingentes_Actualización__V1005 final.pdf

Circular Nro. SB-INRE-2020-0021-C

Quito D.M., 01 de diciembre de 2020

Copia:

Abogado
Andrés Santiago Salazar Arellano
Intendente General

Economista
Alison Gisell Landy Soria
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado.

Ingeniera
Doris Estefanía Padilla Suquilanda
Intendente Regional de Guayaquil

Ingeniero
Julio Eduardo Rosero Zapata
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Público

Máster
Marcelo Alfredo Arroyo Tello
Director de Estudios y Gestión de la Información.

Señor
David Antonio González Zambrano
Subdirector de Inteligencia de Negocios y Administración de la Información.

ia/dg